

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE :

RESOLUCION EXENTA N° 22.142

RANCAGUA, 19 FEB. 2009

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL RURAL REGIDO POR DS 117 (V. y U.) 2002, AL O LOS BENEFICIARIOS QUE SE INDICAN EN EL CUERPO DE LA PRESENTE RESOLUCION,

VISTOS :

- a) El D.S. N° 117 (V. Y U.) de 2002, artículo 22.
- b) El D.S. 44 (V y U) de 1988, artículo 22, y sus modificaciones.
- c) El artículo 1 transitorio del DS N° 145 V y U de fecha 09 de Octubre de 2007.
- d) El informe técnico N° 4 de fecha 15.01.2009 y los informes previos de prórroga.
- e) Lo dispuesto en la circular N° 055 del 15 de Junio de 2005, de la señora Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.
- f) El Ord. N° 343 de fecha 03 de febrero de 2009, del Jefe del Departamento Técnico Serviu Región de O'Higgins el cual solicitó la ampliación del plazo de vigencia de Certificado(s) de Subsidio Habitacional del D.S. 117 año 2002, para el o los siguiente(s) beneficiarios:
 1. María Cabrera Salinas, Comuna de Navidad.
 2. Germán Cerón Bustamante, Comuna de Pichidegua.
 3. Tránsito Osorio González, Comuna de Navidad.
 4. Jorge Vilchez Donoso, Comuna de Palmilla.
 5. María Poblete Navarro, Comuna de Lolol.
 6. Anibal Lizana Vargas, Comuna de Pichilemu.
 7. Javier Cabello Núñez, Comuna de Placilla.
 8. Pedro Cerda Silva, Comuna de Litueche.
 9. María Romero Véliz, Comuna de Navidad.
- g) El D.S. N° 280 de fecha 02 de Noviembre de 2006, que nombra a la suscrita Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de O'Higgins, dicto la siguiente:

RESOLUCION

- a) **OTORGUESE** un nuevo plazo al o los Certificados de Subsidio Habitacional regidos por el D.S. 117 año 2002 al o los siguientes beneficiarios que se indican a continuación:
 1. Maria Cabrera Salinas, Comuna de Navidad, hasta el 30.06.2009.
 2. Germán Cerón Bustamante, Comuna de Pichidegua, hasta el 30.07.2009.
 3. Tránsito Osorio González, Comuna de Navidad, hasta el 30.06.2009.
 4. Jorge Vilchez Donoso, Comuna de Palmilla, hasta el 30.07.2009.
 5. María Poblete Navarro, Comuna de Lolol, hasta el 30.06.2009.
 6. Anibal Lizana Vargas, Comuna de Pichilemu, hasta el 30.06.2009.
 7. Javier Cabello Núñez, Comuna de Placilla, hasta el 30.06.2009.
 8. Pedro Cerda Silva, Comuna de Litueche, hasta el 30.06.2009.
 9. Maria Romero Véliz, Comuna de Navidad, hasta el 30.06.2009.
- b) El o los certificados de Subsidio que se indica en el Resuelvo precedente, mantendrán su vigencia en todas sus partes y datos contenidos en el original, salvo la modificación al nuevo plazo de vencimiento que autoriza la presente Resolución.

ANOTÉSE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE

"POR ORDEN DE SRA. MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO"



MCC/EBM/MEVA
Distribución:

- Departamento Técnico Serviu
- Unidad Asistencia Técnica Serviu.
- Dpto. OO.HH - DPH Minvu.
- Dpto. OO. HH.
- Dpto. Planes y Programas Seremi.
- Archivo Jurídica. (2)
- Archivo Seremi.

MORIN CONTRERAS CONCHA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE O'HIGGINS